

# **VISIÓN ÉTICO LEGAL DE LA MAYOR EDAD**

## **El tránsito del para qué a los por qué en la atención a nuestros mayores**

Juan Siso Martín  
Doctor en Derecho Público  
Profesor honorífico de la Universidad Rey Juan Carlos  
Director Académico del Instituto Superior de Derecho y Economía (ISDE)  
en Big Data Área de Derecho Sanitario  
Miembro del Comité Asesor Nacional de Ética del IMSERSO  
[www.juansiso.es](http://www.juansiso.es)  
[paracelso.2000@gmail.com](mailto:paracelso.2000@gmail.com)

### **DESTINATARIOS**

Trabajadores responsables de servicios y establecimientos de atención a mayores, así como cualquier colectivo profesional relacionado con estos grupos sociales.

Se plantea de especial interés para trabajadores sanitarios, sociales o cuidadores, por su contacto diario con los mayores.

### **PLANTEAMIENTO**

La evolución social y la definición consiguiente de los roles profesionales de quienes atienden a los mayores ha determinado un cambio en el contenido y significado de esa atención. Los mayores han pasado de ser objeto de cuidados a sujetos partícipes de los mismos.

Bajo criterio paternalista se prestaba la atención sin contar con su criterio y menos con su autonomía decisoria. Los profesionales han pasado de la

interrogante ¿para qué debemos preguntarle? a ¿por qué no le preguntamos? Este protagonismo es la clave de la actual consideración de la atención a los mayores y que se muestra en cuantos aspectos ofrece la relación con los mismos.

## **OBJETIVOS**

- Mostrar la evolución normativa desde épocas anteriores, al formato legal actual de tratamiento de esta relación.
- Exponer puntos de vista de distintas cuestiones problemáticas de la vida de los mayores y su inserción en nuestra sociedad.
- Escuchar de los asistentes su problemática y debatir acerca del tratamiento que han dado a la misma.

## **METODOLOGÍA**

Exposiciones teóricas y visión práctica con participación de los asistentes de la variada problemática que se analiza en el abanico temático propuesto.

## **RESULTADOS**

- Formar bases de criterio y conocimiento en los profesionales sobre la problemática analizada en esta acción docente.

- Contar en los establecimientos con motivación decisoria en base a pautas de actuación a elaborar en situaciones de conflicto, expuestas en el contenido de las exposiciones

## **DOCUMENTACIÓN Y SOPORTES**

La exposición se hace a través de presentaciones en power point por el docente, entregándose a los asistentes diversa documentación de soporte y apoyo a las presentaciones.

## **DURACIÓN**

Se propone para el conjunto de las exposiciones teórico prácticas una duración de CINCO HORAS.

Puede variarse el objeto de la exposición, suprimiendo de la misma aquellos bloques temáticos que no interesen, en la acción concreta que se concierte, con la consiguiente minoración en la duración expositiva.

## RESÚMEN TEMÁTICO

- **DISCRIMINACIÓN A LOS MAYORES. MARCO ACTUAL**  
Evolución demográfica del colectivo de mayores  
Igualdad de trato y no discriminación  
Estereotipos sociales
- **TRATAMIENTO GENERAL DE LA AUTONOMÍA DECISORIA**  
Construcción jurídica de la autonomía  
Decisiones propias y decisiones por representación  
Corrientes actuales en la normativa y en los tribunales
- **DERECHOS FUNDAMENTALES EN MAYORES RESIDENTES**  
Libertad personal y dignidad.  
Intimidad y confidencialidad  
Justicia en el trato individual
- **MALOS TRATOS A MAYORES**  
Marco conceptual y escenario social  
Enfoques del necesario buen trato  
El concreto caso de las sujeciones. Seguridad jurídica en su aplicación
- **MATRIMONIO DE DISCAPACES. CONSENTIMIENTO**  
Capacidad de entender y capacidad de decidir  
El dictamen médico sobre capacidad para consentir  
La Ley 4/2017 de modificación de la Jurisdicción Voluntaria
- **SEXUALIDAD COMO DIMENSIÓN DE LA PERSONA**  
Sexualidad y afectividad en la vejez  
Relaciones íntimas en centros residenciales  
Demencias y comportamientos sexuales
- **PLANIFICACIÓN DE LA VEJEZ**  
Decisiones al final de la vida. Las instrucciones previas  
Componente económico. Financiación de los últimos años  
Cómo pagar una residencia sin tener derecho a pensión

Juan Siso Martín

- Doctor en Derecho Público
- Profesor honorífico de la Universidad Rey Juan Carlos Director Académico del Instituto Superior de Derecho y Economía (ISDE) en Big Data Área de Derecho Sanitario
  - Miembro del Comité Asesor Nacional de Ética del IMSERSO [www.juansiso.es](http://www.juansiso.es)  
[paracelso.2000@gmail.com](mailto:paracelso.2000@gmail.com)